

Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión
RR/628/2017-PII	RS00019117

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**VISTOS:** Con la resolución del expediente visible en el encabezado, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante la cual se ordena entregar la información al solicitante, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad en versión pública, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS.**

**PRIMERO.** Conforme lo determina el artículo 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para cumplir la resolución dictada por el organismo garante.

**SEGUNDO.** La información solicitada consistió en:

***"MONTO ECONÓMICO TOTAL EJERCIDO POR CONCEPTO DE AGUINALDO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2016 POR ESE AYUNTAMIENTO" (sic).***

En tal virtud, la información se solicitó a la Dirección de Administración y a la Dirección de Programación, las cuales conforme al análisis que se realizó de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, poseen facultades específicas para poseer la información que nos ocupa.

En consecuencia, los Directores de las referidas áreas, mediante los oficios respectivos, manifestaron coincidentemente que el monto total ejercido por concepto de aguinaldo durante el mes de diciembre de 2016, fue de \$25,334,035.58 (veinticinco millones trescientos treinta y cuatro mil treinta y cinco pesos 00/58 m.n.).

Bajo tal circunstancia, se adjuntan los oficios referidos al presente acuerdo.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se declara la disponibilidad de la información solicitada, conforme lo ordenado por el organismo garante.

**SEGUNDO.** Acorde a lo ordenado en los resolutivos a los que se da cumplimiento con el presente acuerdo, notifíquese al solicitante a través del Sistema Infomex, por ser el medio elegido al momento de presentar la solicitud.

**TERCERO.** Cúmplase.

**ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.**

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

Tenosique, de Pino Suárez, Tabasco; 01 de Junio del 2018.

**OFICIO NÚM. : DA/544/2018.**

**ASUNTO: El que se Indica.**

**LIC. JUAN JOSE ECHAVARRIA MOSQUEDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.  
TENOSIQUE.**

En respuesta a su oficio número PM/UT/158/2018, con el fin de cumplir lo ordenado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el resolutivo del expediente RR/638/2017-PII, mediante el cual solicita información consistente en:

FOLIO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	RESPUESTA
00269817	“MONTO ECONÓMICO TOTAL EJERCIDO POR CONCEPTO DE AGUINALDO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2016 POR ESE AYUNTAMIENTO” (Sic)	“El Monto económico total ejercido por concepto de aguinaldo durante el mes de diciembre de 2016 fue por: <b>\$25,334,035.58</b> (Veinticinco Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Treinta y Cinco Pesos 58/100 M.N.)

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.**

**T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**



**DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN  
TRIENIO 2016 2018**

C.c.p. Archivo.

2018. Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

Tenosique, Tab., 31 de mayo del 2018.

Oficio No. DP/092/2018.  
Asunto: Respuesta a solicitud

Lic. Juan José Echavarría Mosqueda  
Titular de la unidad de transparencia  
Y acceso a la información  
P r e s e n t e.

en atención al resolutivo no. **RR/638/2017-PII** de fecha 4 de mayo del 2017 y en respuesta al oficio no. **PM/UT/159/2018**, recibido el 31 de mayo de 2018, en el que requiere lo siguiente mediante folio **00269817**: “MONTO ECONÓMICO TOTAL EJERCIDO POR CONCEPTO DE AGUINALDO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2016 POR ESE AYUNTAMIENTO” (sic), por quien dice llamarse Lorena Fuentes, le informo lo siguiente:

A fin de dar respuesta a lo requerido al área que usted preside y cumpliendo con el **artículo 4 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de tabasco** me permito informarle que el monto económico ejercido por concepto de aguinaldo durante el mes de diciembre de 2016 fue por **\$25,334,035.58**

sin otro particular, reciba un cordial saludo.



**DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN**  
TRIENIO 2016-2018

Atentamente

L.A.E. Héctor Manuel Barahona Palma  
Director De Programación

c.c.p. Archivo

 **UT** *Recibido 9:00*  
TENOSIQUE | UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**R** 01 JUN 2018  
**RECIBIDO**  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
TENOSIQUE TABASCO  
TRIENIO 2016 - 2018